



Decisión Rectoral No. 09 de 2026

(10 de septiembre de 2026)

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de postulación y designación de los dos (2) profesores de planta ante el Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión – CEDI, aprobado mediante la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – Uniempresarial”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Estatutos Generales, el numeral 15 del artículo 30 asigna al Rector la función de emitir Directrices Rectorales para las reglamentaciones a las que haga referencia el presente estatuto y demás normatividad institucional.

Que el Consejo Superior Universitario, según consta en el Acta No. 141 del 17 de septiembre de 2021, aprobó la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión de Uniempresarial, mediante la cual se creó el Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión (CEDI), integrado, entre otros, por dos (2) profesores de planta seleccionados mediante postulación.

Que mediante la Decisión Rectoral No. 19 de 2021, del 27 de octubre de 2021, el Rector fijó los criterios de selección de los profesores de planta postulados al Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión y el procedimiento para tal efecto, delegando su trámite en la dependencia hoy denominada Dirección de Talento Humano.

Que mediante la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, del 26 de agosto de 2026, el Rector abrió el proceso de postulación y designación de los dos (2) profesores de planta ante el Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión, y aprobó, en su numeral Quinto, el cronograma correspondiente, con publicación de la convocatoria el 26 de agosto de 2026, recepción de postulaciones entre el 27 de agosto y el 2 de septiembre de 2026, verificación de requisitos entre el 3 y el 9 de septiembre de 2026, remisión al Rector del listado el 9 de septiembre de 2026, selección entre el 10 y el 14 de septiembre de 2026, y comunicación de la designación el 15 de septiembre de 2026.

Que la convocatoria fue efectivamente divulgada por la Dirección de Talento Humano mediante comunicación del 2 de septiembre de 2026 —esto es, seis (6) días después de la fecha aprobada en el cronograma—, y fijó como fecha límite de postulación el 7 de septiembre de 2026, en lugar del 2 de septiembre de 2026 previsto en la Decisión Rectoral No. 06 de 2026.





Que esta circunstancia impide tener por surtidas, en las fechas originalmente aprobadas, las etapas subsiguientes de verificación de requisitos, remisión del listado al Rector, selección y comunicación de la designación previstas en el numeral Quinto de la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, y hace necesario ajustar el cronograma correspondiente para preservar los mismos plazos y garantías previstos en dicha decisión.

Que, de conformidad con lo expuesto, procede modificar únicamente el cronograma aprobado mediante el numeral Quinto de la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, sin alterar los criterios de selección, el procedimiento, la delegación en la Dirección de Talento Humano, ni las demás disposiciones allí contenidas.

Por lo anterior el Rector,

DECIDE:

Primero: Modificar el cronograma aprobado mediante el numeral Quinto de la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, el cual quedará así:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN Y DESIGNACIÓN 2026 (MODIFICADO)

Integrantes Profesores del Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión

Fecha	Actividad	Responsable
2 de septiembre de 2026	Publicación y divulgación efectiva de la convocatoria	Dirección de Talento Humano
Del 2 al 8 de septiembre de 2026	Recepción de postulaciones de profesores de planta interesados	Dirección de Talento Humano
Del 9 al 10 de septiembre de 2026	Verificación del cumplimiento de los criterios de selección (art. Primero, Decisión Rectoral 19 de 2021)	Dirección de Talento Humano
10 de septiembre de 2026	Remisión al Rector del listado de profesores postulados que acrediten los criterios	Dirección de Talento Humano
Del 10 de septiembre de 2026	Selección de los dos (2) representantes profesores por el Rector	Rectoría
15 de septiembre de 2026	Comunicación y publicación de la designación	Rectoría
En la sesión que para el efecto convoque el Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión	Incorporación de los nuevos integrantes profesores al Comité	Comité de Equidad, Diversidad e Inclusión

Segundo: Precisar que la presente decisión no modifica los criterios de selección, el procedimiento, la delegación en la Dirección de Talento Humano, ni las demás disposiciones de la Decisión Rectoral No. 06 de 2026, las cuales conservan plena vigencia.





Uniempresarial

Fundación Universitaria Empresarial
de la Cámara de Comercio de Bogotá

Una filial de:



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de su publicación y modifica, en lo pertinente, el numeral Quinto de la Decisión Rectoral No. 06 de 2026.

Dado en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026

JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA
RECTOR

Proyectó: Alfonso Valderrama – Abogado Secretaria General

Revisó: Secretaria General.

Soporte: Invitación a Convocatoria Interna – Postulación CEDI, suscrita por la Directora de Talento Humano el 2 de septiembre de 2026.

